



**CUESTIONARIO SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE MOVILIDAD URBANA  
COM (2009) 490 final**

**Consulta a la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad  
elaborada por Albert BORE (UK/PSE)**

Por favor, rellene y envíe este cuestionario antes del **viernes 8 de enero de 2010**. Los cuestionarios completados pueden subirse directamente a la web de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad (<http://subsidiarity.cor.europa.eu> – deberá conectarse). También puede enviar sus respuestas por correo electrónico a [subsidiarity@cor.europa.eu](mailto:subsidiarity@cor.europa.eu).

<b>Denominación de la entidad:</b>	Gobierno de Canarias. Comisionado de Acción Exterior
<b>Persona de contacto :</b>	Elsa Casas Cabello
<b>Datos de contacto (teléfono, correo electrónico):</b>	Tel. 34 922476610 <a href="mailto:dgeuropa@gobiernodecanarias.org">dgeuropa@gobiernodecanarias.org</a>

**ANTECEDENTES**

*El Plan de Acción de Movilidad Urbana es un amplio paquete de apoyo que intenta proporcionar a las entidades locales, regionales y nacionales incentivos, ayuda e instrumentos para desarrollar una cultura de la movilidad urbana sostenible en la UE que fomente la competitividad, sea respetuosa del medio ambiente y promueva una sociedad incluyente y cohesionada. La movilidad urbana no debe considerarse aisladamente, sino a la vista de los objetivos de otras políticas comunitarias (cohesión, medio ambiente, crecimiento y empleo).*

*El Plan comprende soluciones prácticas a corto y medio plazo en forma de 20 medidas distribuidas en 6 áreas temáticas<sup>1</sup>. Las medidas se pondrán en marcha hasta 2012 y están basadas en la asociación con las entidades locales, regionales y nacionales y en el compromiso voluntario de estas, en cooperación con la Comisión Europea en determinados ámbitos. Las medidas se llevarán a cabo a través de programas e instrumentos de la UE existentes. La Comisión Europea destaca que las entidades locales, regionales y nacionales serán libres para utilizar el apoyo y los instrumentos que ofrece el Plan de Acción, y que todas las medidas se aplicarán a través de programas e instrumentos existentes.*

<sup>1</sup>

Fomento de políticas integradas, derechos de los ciudadanos, transporte urbano ecológico, financiación, intercambio de experiencia y conocimientos, optimización de la movilidad urbana.



Sírvase responder a las preguntas que figuran al dorso

<b>A. Subsidiariedad y proporcionalidad</b>
<p>1. <i>Dadas las responsabilidades/competencias de las entidades locales y regionales de su país, ¿qué papel considera que debe desempeñar la UE en el logro de la movilidad urbana sostenible?</i></p> <p><i>Si es posible, razone su respuesta.</i></p>
<p>La UE debe velar por el logro de la movilidad urbana sostenible en función de las características y particularidades de los distintos núcleos urbanos europeos, más allá de los intereses, hasta ahora centralizados, del Estado miembro al que pertenecen las regiones, máxime en sectores como el transporte urbano, donde las competencias están asumidas por las entidades locales, a efectos de lograr una verdadera cohesión social.</p> <p>El reconocimiento de la dimensión territorial de la política de movilidad urbana, con especial atención a las regiones que padecen desventajas como las regiones ultraperiféricas (art. 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE), adaptada a las necesidades reales, tanto en modos de transporte como en costes.</p>
<p>2. <i>¿Considera que las medidas propuestas son adecuadas para alcanzar satisfactoriamente el objetivo de la movilidad urbana sostenible en la UE?</i></p> <p><i>Si es posible, razone su respuesta.</i></p>
<p>Sí, siempre y cuando sean respaldadas por financiación adecuada, en regiones donde las dimensiones geográficas, demográficas y económicas para la implantación de sistemas de transporte sostenible, requieren un coste adicional no proporcional al servicio prestado por las entidades locales (por ejemplo, en los archipiélagos, la visita a un especialista médico supone en algunos casos, la movilidad entre islas, cuando en el resto de Europa, supone exclusivamente movilidad urbana). La sostenibilidad en territorios insulares depende de factores y parámetros no contemplados en sistemas de transporte eficaces en otros entornos geográficos.</p>
<b>B. Vínculos con otras políticas de la UE</b>
<p>3. <i>¿Considera que las medidas propuestas contribuirían a una mayor cohesión económica, social y territorial de los centros urbanos y periurbanos?</i></p>
<p>Sí, en tanto en cuanto se revisen realmente las políticas de financiación que permitan la inversión en movilidad sostenible a todas las regiones (entidades locales) interesadas.</p>
<p>4. <i>¿Considera que las medidas propuestas contribuirían a los objetivos de la UE en energía y cambio climático?</i></p>

Evidentemente, el sector del transporte terrestre es sin duda uno de los ejes prioritarios de actuación en la lucha contra el Cambio Climático, tanto por el alto volumen de sus emisiones como por el fuerte crecimiento que experimentan las mismas.

5. *¿Apoyaría la introducción de una dimensión de movilidad urbana en los Planes de Energía Sostenible que han de elaborar las ciudades en el contexto del Pacto de los Alcaldes?*

Sin duda, la escala local es la más adecuada para trabajar las prioridades de movilidad urbana y además, está íntimamente ligada a los recursos energéticos.

**C. Otras actuaciones necesarias**

6. *¿Considera que existen otras líneas de actuación posibles relacionadas con la movilidad urbana que no se hayan previsto en el Plan de Acción?*

Sí, algunas como:

- a. Incorporar en la planificación y ordenación del territorio la necesidad de reducir la demanda de transporte innecesario, y en caso de ser indispensable el incremento de la demanda de movilidad, asegurar la cobertura de la misma con servicio público.
- b. Establecer instrumentos claros de financiación para las infraestructuras intermodales y carriles BUS-VAO, que potencien el transporte colectivo y por tanto la movilidad sostenible.
- c. Fomento del transporte público mediante incentivos a las iniciativas de apoyo a la movilidad sostenible y reducción del tráfico privado, incentivos en impuestos municipales que primen los vehículos de bajas emisiones...etc.

Es decir, medidas concretas aplicadas al ciudadano como elemento decisivo del transporte urbano sostenible.

7. *¿Apoyaría la creación de un instrumento financiero específico que favorezca la introducción de planes integrados de movilidad urbana en las zonas urbanas y metropolitanas?*

*¿Debe someterse a condiciones el acceso a tal instrumento financiero?*

Sí, resulta imprescindible, no debiendo existir condiciones de acceso, hasta ahora generalizadas, que discriminan a determinados territorios y regiones singulares, como es el caso de las regiones ultraperiféricas, donde las necesidades de conectividad son aún mayores por tratarse de territorios insulares, alejados, fragmentados y con reducida superficie. La justificación de los recursos aplicados a los objetivos debería ser suficiente, siempre bajo las directrices de la normativa comunitaria.

8. *¿Apoyaría la ampliación del ámbito del Plan de Acción financiando incentivos o un premio? El Dictamen del CDR sobre el Libro Verde<sup>2</sup> sugiere la concesión de distintivos similares a las «banderas azules de la UE», en función de indicadores específicos, a zonas urbanas con bajos niveles de contaminación y congestión.*

Puede resultar positivo, pero entendemos que no es una medida que garantice el logro de una movilidad sostenible si no existen medios. Resultará positiva en aquellas zonas urbanas que estén trabajando parámetros de movilidad, pero no es un aliciente por si mismo frente a otras necesidades de servicio público.

9. *¿Cuáles serían sus prioridades de acción/aplicación?*

La financiación de los medios e infraestructura que permita ofrecer alternativas de transporte sostenible competitivas socialmente frente al uso del transporte privado, que permitan la aplicación efectiva de las políticas de publicidad y concienciación: regularidad y asiduidad de horarios, billete único, accesibilidad, compensación en líneas no rentables, información en tiempo real, economía de costes, etc.

#### **D. Mejores prácticas y experiencia**

10. *Su municipio o región (o los miembros de su asociación) ¿han aplicado ya medidas o iniciativas encaminadas a una movilidad urbana sostenible en la línea del Plan de Acción (por ejemplo, ejecución de planes de movilidad urbana, derechos de los pasajeros del transporte urbano, normas y mejores prácticas en materia de acceso a zonas verdes, plataformas de intercambio de información, etc.)?*

*Describa brevemente tales medidas o iniciativas.*

La Comunidad Autónoma de Canarias financia a las entidades locales competentes en materia de transporte urbano:

- La ejecución de infraestructuras intermodales, carriles BUS-VAO y sistemas de transporte inteligentes, como elementos básicos para lograr el transporte sostenible.
- Las inversiones en flota destinadas al mantenimiento de una edad media de 7 años y con bajos índices de emisión
- Las inversiones y gastos derivados del mantenimiento de las estaciones de autobuses y otras infraestructuras del transporte regular de pasajeros
- Las inversiones destinadas a la aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que mejoren la gestión y la información del usuario
- Cualesquiera otras actuaciones o medidas o políticas destinadas a fomentar el uso del servicio de transporte regular público colectivo.
- Redacción de planes de movilidad sostenible

<sup>2</sup>

CDR 236/2007 fin.

La reciente Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera, regula los Derechos de los usuarios de los transportes de viajeros.

**E. Legislar mejor**

11. *¿Considera que la evaluación de impacto adjunta al Plan de Acción es lo bastante completa y tiene en cuenta los aspectos específicamente relacionados con los entes locales y regionales?*

12. *¿Piensa que la aplicación del Plan de Acción provocará un incremento de los costes financieros o administrativos en su ciudad, ente local o región?*

Sí, en cuanto que requiere infraestructura, medios humanos y materiales.